



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt  
Josefa Maria Esparducet Mateu  
11/09/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

**26 EXPEDIENTE 1513170A: EXPTE. Nº 15/23 GENERACIÓN DE CRÉDITO – DEPORTES**



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

1) Mediante Resolución de 14 de junio de 2023, del director general de Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos singulares en el ámbito del deporte y la actividad física para el año 2023 se ha concedido al Ayuntamiento de Sagunto una subvención para la ejecución del siguiente proyecto:

Persona o entidad beneficiaria	Proyecto Tipo A	Subvención
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	JORNADES DE SENDERISME INCLUSIU:ALTERNATURA A L'ESCOLA	6.399,00 €

En la referida resolución consta que el plazo de presentación de la justificación de las subvenciones concedidas correspondientes a las actividades realizadas concluirá el 15 de noviembre de 2023

2) La regulación de la subvención objeto de este expediente se encuentra en la Orden 34/2018, de 16 de agosto, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

De lo establecido en dicha Orden, entre otros, se desprende lo siguiente:

En el artículo 12 se determina el procedimiento del pago indicando que *“la entrega de las subvenciones se producirá a la finalización de las actividades, con la justificación previa documental de los gastos correspondientes a la realización de la actividad objeto de la subvención en su totalidad.”*

3) Mediante SEFYCU 4238066 de fecha 27 de junio de 2023 desde el Departamento de Deportes se ha solicitado a la Oficina Presupuestaria se tramite expediente de generación de crédito.

4) En los documentos relativos a la solicitud de la subvención de fecha 23 de enero de 2023 suscrita por la Alcaldía Presidencia consta expresamente que se *“Declara que todos los datos y declaraciones responsables que figuran en esta solicitud son ciertos y que se compromete a destinar el importe de la subvención que solicita al cumplimiento de los objetivos y actividades que fundamenta la concesión de la subvención.”*

5) Revisada la documentación relativa a la generación de crédito así como el vigente Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2023 se desprende que en la previsión de ingresos de la aprobación del Presupuesto, no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

En el desarrollo del debate se solicita hacer uso de la palabra por parte de la Oficial Mayor de conformidad con el artículo 94.3 del ROF y, previa su autorización por parte de la Presidencia, informa *“in voce”* en los términos del informe que se dio



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC EJVW LN7Z YT2R 2Z7W

**Acuerdo nº 26 JGL 08.09.2023 - SEFYCU 4396046**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretaria de l'Ajuntament de Sagunt  
Josefa Maria Esparducet Mateu  
11/09/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

cuenta en la JGL de 22/07/2022, punto núm. 9 del orden del día (Expte. 1062513N) y recuerda lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 39/2015.

A continuación, se solicita hacer uso de la palabra por parte del Interventor, y previa su autorización por parte de la Presidencia, solicita que conste en Acta que: “se dio cuenta el 1 de julio del informe de Intervención de la limitación de acceso a quien ejerce las facultades de control”

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

UNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:  
Anualidad 2023 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR	PROYECTO
Org.	Pro.	Eco.				
440	3420	22609	Programas Deportivos	6.399,00	33-DEPORTES	2023/3/DEPOR/2
<b>TOTAL AUMENTOS</b>				6.399,00		

Anualidad 2023 - Recursos que financia el crédito

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE
Org.	Eco.			
440	45060		Subvenciones Generalitat Valenciana Programas Deportivos	6.399,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>				6.399,00

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC EJVW LN7Z YT2R 2Z7W

Acuerdo nº 26 JGL 08.09.2023 - SEFYCU 4396046

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2